

---

## ROSARIO

---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ SERGIO OMAR (D.N.I. 14.803.410) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, SERGIO OMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03001250-7) Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados GARCIA, VERONICA LORENA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ N° 21-02976331-0, se hace saber a los interesados que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 04 de Diciembre de 2025. Por presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, téngase presente y póngase de manifiesto en la Oficina por el término de ley, publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, por el término de dos días. A los fines del art. 218 último párrafo, procédase a regular los honorarios de los funcionarios de la quiebra por resolución aparte y oportunamente elévense al Tribunal de Alzada a los efectos señalados por el art. 272 LCQ. Hágase saber al síndico que deberá confeccionar a los fines del pago un listado con nombre, documento de identidad y datos para la transferencia bancaria de cada acreedor y si es profesional, número de CUIT, requisito necesario para la entidad bancaria a los fines del cobro. Asimismo, hágase saber a los acreedores, que se dará estricto y efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el art. 224 LCQ, en cuanto ordena la caducidad de pleno derecho, al año contado desde la fecha de la aprobación del proyecto de distribución, del derecho de los acreedores a percibir de los dividendos concursales, destinándose los importes no cobrados al patrimonio estatal, para el fomento de la educación común. Fdo. Secretario: Dr. Arturo Audano y N° 434 Rosario, 10.12.2025 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Regular los honorarios del CPN Marcela Carmen Dufour (CUIT 23218259324) en la suma de dos millones doscientos quince mil ochocientos veinticuatro pesos con treinta y cinco centavos \$ 2.215.824,35, estando a su cargo los honorarios correspondientes a su letrada patrocinante la Dra. Gloria María Torresi (CUIT 2711272509-7), los que se regulan en la suma de quinientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y seis pesos con nueve centavos \$ 553.956,09, y los de los Dres. Ignacio Andrés Arroyo (CUIT 20343058153) y Santiago Barbarach (CUIT 203448333304) en la suma de seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con once centavos \$ 692.445,11, en proporción de ley. 2) Notifíquese a cada titular. 3) Dese vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber por edictos. Fdo. digital: Dr. Ricardo Alberto Ruiz (Juez); Dr. Arturo Audano (Secretario). Rosario.

S/C 554216 Dic. 26 Dic. 29

---

Por disposición del Dr. Ricardo A. Ruiz, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría autorizante a cargo del Dr. Arturo Audano, se hace saber que en los autos VEGA, SERGIO FABIAN s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02999987-9, se ha dictado la QUIEBRA directa voluntaria de SERGIO FABIÁN VEGA, DNI 31.609.109, por medio del auto Nº 435 de fecha 11 de diciembre de 2025, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: Y VISTOS... Y CONSIDXRANDO... RESUELVO: RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Sergio Fabián Vega, argentino, mayor de edad, DNI 31.609.109, domiciliado en calle Ayacucho 2436 Dpto. 03-02 de esta ciudad. ... 6) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 8) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. ... 10) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; ... 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiera que adquiera hasta su rehabilitación (art. 107 ss y conc de la Ley 24522). ... 15) Para sorteo de Síndico -categoría B- designase la audiencia del día 17/12/25 a las 10:00 hs. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por parte del funcionario a designarse. ... 17) Publicar edictos conforme art. 89 LCQ en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firman: Secretario: Dr. Arturo Audano, Juez; Ricardo A. Ruiz. Rosario, 12 de diciembre de 2025.

S/C 554217 Dic. 26 Feb. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11<sup>a</sup> Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe hace saber que en autos BELLIA Y LIANZA SA s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA; CUIJ 21-02966256-5, se dictó la siguiente resolución: Rosario, 11/12/25. Téngase presente lo manifestado por la sindicatura respecto de la venta directa. Atento el fracaso de la venta por licitación del Lote II consistente en el automóvil KANGOO 1.9 diésel, Dominio FPH285, año 2005 -cuyos demás datos obran en autos- y la oferta de compra directa realizada por el Sr. Elias, Manuel Lapa Inga por la suma de \$ 3.000.000 (pesos tres millones), invítese a terceros interesados en mejorar tal oferta, contando para ello con el plazo de tres días hábiles. A tales efectos hágase saber a través de edictos que deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "La Capital", por un día. Todo ello conforme lo establecido precedentemente. Consultas Martillera Silvina Gabriela Acuña celular 341 3284536 y correo electrónico asilvinagabriela@yahoo.com. Secretaria, 12 de diciembre de 2025.

S/C 554276 Dic. 26

---

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 2<sup>a</sup> Nominación de Rosario, en los autos caratulados: MUTUAL DE SOCIOS DE AMR c/METRAILLER, MARIO ANIBAL s/COBRO DE PESOS; CUIJ Nº 21-02933409-6, donde ha sido demandado el Sr. Metrallier, Mario Anibal, ha dictado la siguiente resolución: ROSARIO, 21 de Mayo de 2021. Por presentado, aceptase el domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, conforme al poder especial acompañado a fs. 1 y ss. Por iniciada formal DEMANDA DE COBRO DE PESOS que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts. 398 y concordantes del CPCC). Cítese y emplácese al demandado por el plazo de

ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). Por ofrecida prueba si en tiempo y forma estuviere. Téngase presente las reservas formuladas. En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio del demandado, líbrese oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciados por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que en caso de existir hechos controvertidos o de demostración necesaria las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tratará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios - Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo. Dra. Marianela Godoy (Secretaría); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Sabrina F. Scherini, prosecutaria.

\$ 150 554711 Dic. 26 Dic. 30

---

ROSARIO, 22 DE OCTUBRE DEL 2025. Por disposición del Juez del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario la Dra. JORGELINA ENTROCASI, se ha dispuesto la rebeldía del Sr. GENTILI MAURICIO CAYETANO, dentro de los autos caratulados GOMEZ ABEL ALEJANDRO Y OTRO c/GENTILI MAURICIO CAYETANO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11890131-9. Se transcriben los decretos que así lo ordenan ROSARIO, 19/06/2025: Proveyendo escrito cargo N° 5607/2025: Atento que el codemandado, Mauricio Cayetano Gentili, no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado por edictos, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Firme que estuviere el presente, procédase al sorteo de Defensor de Oficio. Notifíquese por edictos al demandado rebelde y por cédula a las partes intervenientes. Dr. CHRISTIAN BITETTI, Dra. JORGELINA ENTROCASI. Rosario, 23 de Octubre de 2025.

\$ 100 554282 Dic. 26 Dic. 30

---

Por disposición del JUZG. DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DE CIRCUITO N° 3 y en autos HEREDEROS DE OTTOGALLI, LUIS ANGEL c/HEREDEROS DE SOLER JOSE EDMUNDO s/PREScripción ADQUISITIVA; Expte. 1/2022, CUIJ N° 21-02950511-7, se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 09 de diciembre de 2025. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho herederos del demandado fallecido José Edmundo Soler, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. CECILIA A. CAMAÑO, Jueza. Dra. María Luz Muré, prosecutaria.

\$ 100 554269 Dic. 26 Dic. 30

---

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2<sup>a</sup> Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se hace saber que en autos ETCHEVERS, IGNACIO Y OTROS c/RIZZI, MARCELO DANTE s/APREMIO CUIJ 21-02989687-6, se ha dispuesto los siguientes decreto: ROSARIO, 04 de Agosto de 2025 Cargo Nº 8450/25: por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término de ley. Cargo Nº 8451/25: Reguló los honorarios profesionales conforme artículos 6, 8, 27 y concordantes de la ley 6767 por los trabajos realizados a Dr. ETCHEVERS IGNACIO en la suma de 7,99 jus (equivalente a \$ 812.295,06) y a la Dra. TABORDA, MARIA CECILIA en la suma de 7,99 jus (equivalente a \$ 812.295,06), convertidos a pesos desde la fecha que la presente adquiera firmeza (art. 772 CCC), los que devengarán un interés equivalente a una vez la Tasa Activa Sumada Banco Nación Argentina desde la mora y hasta su efectivo pago. Vista a Caja Forense y Caja de Seguridad Social. Cargo Nº 8615/25: En los términos del artículo 46 del Código Procesal Civil y Comercial, téngase a la Dra. MARIA CECILIA TABORDA por renunciado al mandato conferido en los autos conexos, Rizzi, Marcelo Dante c/Lopez, Daniel Ruben s/Medidas Preparatorias. Cítese y emplácese al poderdante para que, en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a Derecho. Notifíquese Fdo. Dra. MARIANELA GODOY (Secretaria) Dra. MONICA KLEBCAR (Jueza). ROSARIO, 02 de Diciembre de 2025 Cargo Nº 155962/25: agréguese las constancias acompañadas por edictos. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos. Fdo. Dra. Marianela Godoy (secretaria); Dra. Mónica Klebcar Jueza. Dra. Sabrina F. Scherini, prosecutaria.

\$ 100 554262 Dic. 26 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10<sup>a</sup> Nominación de Rosario, Dr. Mauro Bonato y secretaría del autorizante dentro de los autos caratulados CIOTTA PABLO OSCAR c/SUCESION DE AMBROSIO J. MONTI s/ESCRITURACION; CUIJ 21-01397191-6, Nº Expediente: 1061/2008, se ha dispuesto notificar por edicto la siguiente resolución inscripta al Tomo: 2025 Folio: Resolución: 276 que se transcribe: ROSARIO, 14/04/2025, I Y VISTOS:... II. Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, III. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda impetrada, y en consecuencia, condenar a los sucesores de quien en vida fuere JUAN AMBROSIO MONTI - Sres. LUIS MARÍA MONTI, HUGO HORACIO MONTI, MARIA OTILIA MONTI, AMILCAR JULIO MONTI y FELICITAS DEL CARMEN MONTI - a otorgar en favor de la actora PABLO OSCAR CIOTTA dentro del término de treinta días (30) días de notificada la presente la escritura traslativa de los inmuebles descriptos en los Y VISTOS., de ser ello material y jurídicamente posible, bajo apercibimiento de ser otorgada por este Juzgado y a su costa; 2) Con las salvedades realizadas en los considerandos precedentes, imponer las costas a la demandada vencida (Art. 251 C.P.C.C.); 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales acrediten su situación frente a IVA. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Lina Tognarelli (PROSECRETARIA); Dr. Mauro R. Bonato (JUEZ). Autos Caratulados: CIOTTA PABLO OSCAR c/SUCESION DE AMBROSIO J. MONTI s/ESCRITURACION; CUIJ 21-01397191-6, Nº Expediente: 1061/2008. Rosario, 1 de Diciembre de 2025. Dr. Silvio F. Pasotti, secretario subrogante.

\$ 100 554227 Dic. 26 Dic. 30

---

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual de la 1<sup>a</sup> Nominación de Rosario en autos QUINTEROS, EMANUEL Y OTROS c/CARBAJAL, MARCELA ALEJANDRA s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ 21-11890333-9), se hace saber a MARCELA ALEJANDRA CARBAJAL (D.N.I. N° 24.945.345), que se la ha declarado rebelde y que se dictó lo siguiente: Rosario, 16/10/2025. Téngase presente. Al escrito cargo N° 9118/2025, se provee: atento lo informado y constancias de autos de las cuales surge que Marcela Alejandra Carbajal no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificada según constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos de ley; DECLÁRESE REBELDE A MARCELA ALEJANDRA CARBAJAL (DNI 24.945.345) y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese a la misma mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en la sección "Edictos Digitales" de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe (<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/edictos-y-cedulas/>). Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber a MARCELA ALEJANDRA CARBAJAL que se la ha declarado rebelde y se le ha dado por decaído el derecho dejado de usar, debiendo transcribirse en el edicto el presente decreto. Fdo. Dra. ELIANA C. GUTIÉRREZ WHITE (Secretaria); Dr. HORACIO L. ALLENDE RUBINO SECRETARIA. (Juez en suplencia). Rosario, 31 de Octubre de 2025.

\$ 100 554225 Dic. 26 Dic. 30

---

Por disposición de la Secretaría del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 5 de Rosario, Secretaría de la Dra. Araceli Stefanelli, en los autos caratulados DI FRANCO, RAUL NICOLAS Y OTROS c/TORRES FIGUEROA, NICOLAS FRANCISCO s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11889871-8, se hace saber que se ha declarado rebelde al demandado TORRES FIGUEROA, NICOLAS FRANCISCO. Se transcribe decreto que así lo ordena: ROSARIO, 28/10/2025. Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Atento que el demandado TORRES FIGUEROA, NICOLAS FRANCISCO no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado por edictos, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Firme que estuviere el presente, procédase al sorteo de Defensor de Oficio. Notifíquese por EDICTOS al demandado rebelde que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en la página web institucional conforme Circular N° 05/25 de la CSJ, y por CÉDULA a las partes intervenientes. Fdo. Dra. ARACELI STEFANELLI; Dr. EDGARDO BONOMELLI. Rosario, 19 de Noviembre de 2025.

\$ 100 554224 Dic. 26 Dic. 30

---

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 5 de Rosario, Juez Dra. SUSANA TERESITA IGARZABAL, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MORAMARCO, ALBERTO c/MUÑOZ, CIRO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11895201-1. N° Expediente: 757/2024, se ha ordenado citar a los herederos del Sr. MUÑOZ, CIRO DNI N° 8.178.539, notificándose por edictos conforme lo normado por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C., publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. A continuación, se transcribe el decreto que lo ordena: ROSARIO, 13 de noviembre de 2025. Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Cítense a los herederos de MUÑOZ, CIRO, por el término de tres días a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimientos de rebeldía y por medio de edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y en la página web institucional conforme Circular N° 05/25 de la CSJ. Fdo. Dra. ARACELI STEFANELLI {Secretaria}; Dra. SUSANA TERESITA IGARZABAL (Juez). Rosario, 19 de Noviembre de 2025. Dra. ARACELI STEFANELLI, secretaria.

\$ 100 554223 Dic. 26 Dic. 30

---

Por disposición de la Jueza de 1<sup>a</sup> Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18<sup>a</sup> Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, y de conformidad con lo normado por el artículo 2340 del CCYCN en los caratulados; CANEDO AYDEE RAMONA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-02899841-1, se dispone la citación a los herederos y/o acreedores y/o de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña AYDEE RAMONA CANEDO, DNI 5.538.894, por un día en el B.O., y para que se acrediten dentro de los 30 días. Rosario, 14 de Noviembre de 2025. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 100 554222 Dic. 26 Dic. 30

---

Por disposición de la Jueza Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 2, se ha resuelto lo siguiente: N° 437, 25/09/2025 Y VISTOS:... RESUELVO: No habiendo comparecido a estar a derecho ORESTES RODOLFO RODRIGUEZ, declárasele rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar. Notifíquese por edicto. Fdo. Dra. ANDREA CHAPARRO (Secretaria); Dra. SUSANA T. IGARZABAL (Jueza). Autos caratulados ACOSTA, LUIS FEDERICO Y OTROS c/RODRIGUEZ, ORESTES RODOLFO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11890219-7. Dra. Susana Teresita Igarzábal, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro. Rosario, 2 de Diciembre de 2025.

\$ 100 554214 Dic. 26 Dic. 30

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a la Sra. Georgina Andrea Funes, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley. (Autos caratulados: PONTI, MARTA SUSANA Y OTROS c/FUNES, JUAN CARLOS Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ 21-11895644-0). Fdo. Dra. Jorgelina Entrocasi (Jueza); Dr. Christian Bitetti (Secretario). Rosario, de Noviembre de 2025.

\$ 100 554201 Dic. 26 Dic. 30

---

Por disposición del Juez del Juzgado Unipersonal de Responsabilidad Extracontractual N° 5 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y/o sucesores de ANA MARÍA BRAVO (D.N.I. 4.645.560), para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 47 del C.P.C. (Autos caratulados: BRAVO, ANA MARIA Y OTROS c/FUNES, JUAN CARLOS Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS; (CUIJ 21-11896154-1). Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli (Juez); Dra. Araceli Stefanelli, (Secretaria). Rosario, 3 de Noviembre de 2025.

\$ 100 554200 Dic. 26 Dic. 30

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 15 de Arroyo Seco, pcia. de Santa Fe, Dra. Mariana Alvarado, Secretaría de la Dra. Mariana Sabina Cattani, en autos Deheza, Germán Andrés y ot. c/Quiriconi, Domingo y ot. s/usucapión; CUIJ 21-02928524-9, se hace saber que el inmueble objeto del pleito, sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 41 de Arroyo Seco, cuyo dominio consta inscripto desde el 16/11/1901 al Tº 31 Fº 857 departamento Rosario, fue anotado como litigioso el 08/04/2025 en forma provisoria al Tº 134E, Fº 445 Nº 93.405, y el 08/08/2025 en forma definitiva al Tº 134E Fº 445 Nº 234.314. Como recaudo se transcribe la resolución que así lo dispone: Nº 956. Arroyo Seco, 06/09/2024. VISTO... y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar la anotación de litis del inmueble objeto del pleito, debiendo previamente ofrecer y extender fianza a satisfacción del tribunal; 2) Librar despacho al correspondiente Registro a los efectos de su anotación; 3) Disponer que, acreditada que sea la toma de razón de la medida, se publiquen edictos por tres días para hacerla conocer. A lo demás peticionado, oportunamente. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Alvarado; Dra. Mariana Sabina Cattani. Arroyo Seco, 2 de Diciembre de 2025.

\$ 100 554226 Dic. 26 Dic. 30

---

En autos DE FAZIO MARCELO DANIEL MIGUEL c/CABALLERO FABIAN JESÚS Y OTROS s/JUICIO DE CANCELACIÓN DE PAGARÉ EXTRAVIADO; EXPEDIENTE 284/2025 (CUIJ 21-25865935-7), en trámite por ante el JUZG. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL Nº 1 DE CASILDA, a cargo de la Dra. CLELIA CARINA GOMEZ, Secretaria a cargo de la Dra. VIVIANA MÓNICA GUIDA, hace saber que se ha dictado el siguiente auto: Nº 1295. Casilda, 08 de octubre del 2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Bajo la fianza que ofrece y deberá constituir en autos a satisfacción de este Juzgado, previo a la publicación de edictos, disponer la cancelación del pagaré mencionado para después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se adujere oposición por el tenedor. 2) A los fines del Decreto Ley 5965/63 (art. 89), publíquese edictos durante quince días en el BOLETIN OFICIAL. 3) Imponer las costas del presente a la actora. 4) Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. CLELIA CARINA GÓMEZ (JUEZA); Dr. PABLO VINCIGUERRA (PROSECRETARIO SUPLENTE). Dra. Viviana Guida, secretaria.

\$ 250 554238 Dic. 26 Feb. 19

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA SILVESTRA ARIAS Y/O MARIA SILVESTRE ARIAS D.N.I. 5.511.894 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARIAS, MARIA SILVESTRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-SUCESION" CUIJ: 21-02993835-8 . Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE HECTOR OVIEDO (DNI 6.013.035), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OVIEDO, FELIPE HÉCTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 3" (CUIJ 21-02996137-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MIGUEL ANGEL CEBALLOS (DNI N° 6.041.325) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CEBALLOS, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO CYC 18 (CUIJ N° 21-03002167-0). Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza).

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS CAPIGLIONI (LE 5.997.472), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPIGLIONI, CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02999119-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BORGAZZI, MARCELO (DNI 16.627.663) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORGAZZI, MARCELO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-03002524-2. Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 18º de la Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AUGUSTO MAUEL FARINASSI, DNI: 6.097.411 y la causante LEONILDA ESMERALDA PALACIOS, DNI: 5.845.211 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FARINASSI AUGUSTO MANUEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-03001803-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ORELLANO, ADALBERTO EDUARDO D.N.I. 20.590.856 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORELLANO, ADALBERTO EDUARDO S/ SUCESORIO CYC 18 (CUIJ: 21-03001571-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 22° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren conderecho a los bienes dejados por el/la causante LINA LUISA COSIGNANI D.N.I. 3.752.026 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: COSIGNANI, LINA LUISA S/ SUCESORIO 21030021352 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.fdo DR. MAXIMILIANO NELSON GUSTAVO COSSARI Juez

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIL FLORENTINO CARRARA (LE 2.474.097) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARRARA GIL FLORENTINO S/SUCESSORIO" CUIJ 21-01406694-9. Rosario, 12 de Noviembre de 2025.

\$ 100 554160 Dic. 26 Dic. 30

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Elio Roque Vazquez D.N.I. 6.027.253, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PORRINI, MIRTHA CAROLINA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 17 21-03001633-2 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA MARIA DEL CARMEN BUTTICE D.N.I. 3.580.678 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " Buttice, Angela María del Carmen S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21- 03001208-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar por edictos a los herederos de EDUARDO NELSON CALDANI (DNI 14.081.139), para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio procesal dentro del término de cinco (5) días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento que se nombre un curador y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento (art. 597 CPCC). En autos caratulados " Romero Sabrina Soledad c/ Caldani, Laura Leonor Lucia s/ Filiación extramatrimonial post mortem- impugnación de reconocimiento" CUIJ 21-02994894-9).

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARDOZO LIRIA (D.N.I. 4.485.078) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARDOZO, LIRIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03001598-0) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO CELORIA (D.N.I. 5.993.905) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CELORIA, GUILLERMO CARLOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N °21-03001016-4). Fdo. DRA. JORGELINA ANZOÁTEGUI, (secretaria)

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. Lydia Margarita Almirón (M.I. 898.322) y el Sr. Ángel D'Arrigo (D.N.I. 5.966.387) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:

"ALMIRÓN, LYDIA MARGARITA Y OTROS S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02998860-6) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 19° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE RUI, JUAN PABLO D.N.I N° 13.169.268.-,por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE RUI, JUAN PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-03002365-7. Fdo. (Prosecretaria)

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS FELIPE RODAS FIGUEROA D.N.I. 6.006.935 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODAS FIGUEROA, LUIS FELIPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 13" CUIJ 21-03001872-6. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANDRADE, RICARDO ALBERTO (D.N.I. 6.044.207) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANDRADE, RICARDO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03002005-4). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO PABLO BLANCO, D.N.I. 6.016.679, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BLANCO, ROGELIO PABLO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03002218-9). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL GARCIA (D.N.I. 12.002.731) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GARCIA, JUAN MANUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02969653-2). Fdo. Dra. Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO MANUEL MARTINEZ, L.E Argentino N° 6.017.146, DNI español 50378859G por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTINEZ, FRANCISCO MANUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03002225-1). Fdo. Prosecretaria .

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ SERGIO OMAR (D.N.I. 14.803.410) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, SERGIO OMAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03001250-7) Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE ANIBAL RODRIGUEZ D.N.I. 8.444.132 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ, VICENTE ANIBAL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03000853-4 ) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARC GRACIELA ALCIRA (D.N.I. 12.324.644) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARC, GRACIELA ALCIRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 5 CUIJ 21-03001764-9. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA TERESA LUQUE DNI 4.488.856 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LUQUE, ROSA TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03002004-6). Fdo. Dra.DRA. MÓNICA KLEBCAR Jueza Firmado Digitalmente

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 14ta. Nom. SEC.UNICA de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: SILEONI, NELIDA ESTHER NATALIA S/ SUCESORIO CUIJ 21-02900132-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Sileoni, Nélida Esther Natalia, LC 02.832.688 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CCy C). Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia - Juez. Rosario, 18/12/2025. DRA. MARÍA KARINA ARRECHE Secretaría subrogante

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por 1 dia para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante HORTENSIA DIAZ, C.I. 296710 (art. 1,2 y 2340 del CcyC y 592 CPCC). Autos caratulados: "DIAZ HORTENSIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-01565338-5 – Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez)- Secretaria Autorizante . Rosario, 16/12/2025. DRA. MARÍA KARINA ARRECHE Secretaría subrogante

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SCHIAVONI, MIGUEL ANGEL (DNI: 7.634.723) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SCHIAVONI, MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO CYC 11" CUIJ: 21-03002382-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NOSTE JOSÉ LUIS (D.N.I. 07.624.673) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NOSTE JOSE LUIS S/ SUCESION", (CUIJ 21030020348) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STRUPENI, MARÍA CHELA ZULEMA D.N.I. N° 2.379.693, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "STRUPENI, MARÍA CHELA ZULEMA S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-03001288-4, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo.: Dr. Marcelo Quiroga (Juez). Rosario, 3 de Diciembre de 2025.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Rosa ROJA, D.N.I. N°4.645.798, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROJA, MARÍA ROSA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-03001052-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Dic. 26

---

## **CASILDA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2<sup>a</sup> Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORICETTI, PEDRO FRANISCO DNI 10.600.654. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados SORICETTI, PEDRO FRANISCO

s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-25866484-9; Expte. N° 584/2025. Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2<sup>a</sup> Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FIEDORUK, ROBERTO DANIEL, DNI M6.186.124. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados FIEDORUK, ROBERTO DANIEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25866413-9; Expte. N° 549/2025. Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2<sup>a</sup> Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERCA MARIA LAURA, DNI N° 10.701.885. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados SERCA MARTA LAURA s/SUCESORIO; CUIJ N° 21-25866353-2, (520/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2<sup>a</sup> Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILMA HAIDÉE MASSEI DNI N° 5.143.566. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MASSEI, VILMA HAIDEE s/SUCESION; 21-25865693-5, (167/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2<sup>a</sup> Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALMIERI CELIA ELDA DNI N° 01.526.583. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados PALMIERI CELIA ELDA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25866535-7, (609/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

## **CAÑADA DE GOMEZ**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados “PEDRAZA JUAN CARLOS S/ SUCESORIO” (CUIJ:21-26035228-5), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PEDRAZA (DNI N° 6.186.494), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal (art.67 CPCCSF modificadorio según ley 11.297). Cañada de Gómez

\$ 45 Dic. 26

---

## **SAN LORENZO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia Dr. Alejandro Andino, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 2º Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se dispuesto ordenar la publicación del siguiente edicto: San Lorenzo 17 de Noviembre de 2025. Agréguese los edictos acompañados. Atento la incomparecencia de los accionados a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga sin su representación. Notifíquese por edictos. Fíjase fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 23/02/2026 a las 9hs. Comuníquese por vía telefónica o por correo electrónico (civil2sl@justiciasantafe.gov.ar / Comutador: (0341) 4721700 interno 1143) el día hábil anterior a fin de que los autos sean separados digitalmente para su efectiva realización, bajo apercibimiento de no producirse el mismo. Así fue ordenado dentro de los autos caratulados AZZANO, MARTIN SEBASTIAN c/IRIEL, CARLOS ALBERTO s/ESCRITURACION; CUIJ 21-25441556-9. San Lorenzo, 18 de Noviembre de 2025. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 100 554273 Dic. 26 Dic. 30

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, JUEZ EN SUPENCIA, en autos caratulados: ALVEZ JORGINA s/SUCESORIO; CUIJ Nº 21-25448088-3, llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña: ALVEZ JORGINA DNI 1.154.220, por treinta días, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. En caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. San Lorenzo, de Noviembre de 2025. Dra. Melisa Peretti, (Secretaria).

\$ 45 Dic. 26

---

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1<sup>a</sup> NOMINACION DE SAN LORENZO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREDITORES LEGATARIOS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE MIGUEL ANGEL BERLASSO (D.N.I. 11.309.055), POR EL PLAZO DE LEY. AUTOS CARATULADOS BERLASSO MIGUEL ANGEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ Nº 21-25448189-8. Fdo. Dra. A. LUZ M. GAMST (SECRETARIA) Y Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ). SAN LORENZO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

\$ 45 Dic. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2<sup>a</sup> Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don OSCAR ALBERTO VILLEGAS DNI 6.187.608, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley.

San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2<sup>a</sup> Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don OMAR ROBERTO CUELLA DNI 10.652.420, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley.

San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2<sup>a</sup> Nominación de San

San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NORA MARIA BOLMARO DNI 13.947.762, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley.

San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2<sup>a</sup> Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LIOI AGUSTIN ALBERTO DNI 6.242.250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley.

San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1<sup>a</sup> Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALBERTO DAVID ROVERE DNI 6.059.113, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1<sup>a</sup> Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARQUIEGUI ARMANDO DANIEL DNI 4.989.793, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1<sup>a</sup> Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ESQUIVEL HUGO ADRIAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1<sup>a</sup> Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SIMON MARTIN VIÑAS LE 6.168.243, y doña IGNACIA LUISA RAMONA CACCIA, F. 3.981.874, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1<sup>a</sup> Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CATTANI NORMA NOEMI DNI 4.964.453, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 Dic. 26

---

## **VILLA CONSTITUCIÓN**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELLI COMPAGNI FRANCISCO DNI 6.078.548, para que comparezcan ante este Tribunal y lo acrediten dentro del término de 30 días hábiles y bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "DELLI COMPAGNI FRANCISCO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25660988-3 Villa Constitución, de Diciembre de 2025. DR. DARÍO MALGERI (SECRETARIO)

\$ 45 Dic. 26

---

## **MELINCUE**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Mario Angel Greco DNI 14.517.610, para que dentro del término y hago apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos GRECO MARIO ÁNGEL s/SUCESORIO; CUIJ 21-26475008-0. Fdo. Dra. Lucia Belén Ciarpalla, secretaria. Melincué, 22 de Diciembre de 2025.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad da Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de don BOLOGNESE ANTONIO RAMON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: BOLOGNESE ANTONIO RAMON s/Sucesión; (CUIJ 21-26474899-9). Melincué, 22 de Diciembre de 2025. Dra. Lucía Bélen Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del Sr. JUAN BAUTISTA MONDINO, DNI N° 2.236.609, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: MONDINO JUAN BAUTISTA Y OTROS s/SUCESIONES-INSCE.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT; (CUIJ N° 21-26474962-7). Melincué, 22 de Diciembre de 2025. Dra. Lucía Bélen Ciarpella, secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincue, Distrito N° 8, a cargo del Dr. Alejandro Lanata (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Lucia Ciarpella, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA CARDEGNA D.N.I. 901.823 y FLORENTINO LUCAS LEDESMA DNI 02.234.582 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: CARDEGNA, MARIA y LEDESMA, FLORENTINO LUCAS s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-26475033-1). Melincué, 23 de Diciembre de 2025. Dra. Lucía Belén Ciarpella. secretaria subrogante.

\$ 45 Dic. 26

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial da la 1<sup>a</sup> Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado Citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados par la causante MONDINO, BIRGINIA JOSEFA, D.N.I. N° 1.109.506, por un día, para que lo acreden dentro de los treinta días. Autos caratulados: MOMDINO, BIRGINIA JOSEFA s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-24621234-9). Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza; Dra. Maria Laura Olmedo, Secretaria. Dra. Debora Alvado Monje, prosecutaria.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ETCHART HECTOR RODOLFO, DNI M 6.341.308 y de la Sra. QUINTEROS ETELVINA, DNI N° 4.385.628, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. AUTOS: ETCHART HECTOR RODOLFO Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ N° 21-24623532-2). Venado Tuerto, 18 de Diciembre de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Ora. María Laura Olmedo, Secretaria, dentro de los autos caratulados 'LARZABAL, HORACIO RICARDO S/ SUCESORIO (DIGITAL)' (Expte. CUIJ N° 21-24624750-9) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Don HORACIO RICARDO LARZABAL, quien era argentino, D.N.I. 8.533.06 nacido el dia 19/01/1951 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Hijo de Don Horacio Domingo Larzabal y de Doha Nilia Jorgelina Caches, casado en primeras nupcias con Liliana Agullo, domiciliado en calle Santiago Brett N° 469 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, quien falleciera por enfermedad en Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, el 17/06/2023, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley

\$ 45 Dic. 26

---

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1<sup>a</sup> Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Jueza- Dra. MARIA LAURA OLMEDO, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUTH NATALIA MUÑOZ, D.N.I. 32.500.585, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza - Dra. Maria Laura Olmedo, Secretaria.- (autos: "MUÑOZ RUTH NATALIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24624142-9) Venado Tuerto, 19 de Diciembre de 2025.-

\$ 45 Dic. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1<sup>a</sup> Nom. Sec. Unica a cargo de la Dra. María Celeste Rosso , Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CASTELLA ISAAC JOAN DNI 39.035.999 Expte CUIJ N° 21-24624803-3 para que comparezcan ante el Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Venado Tuerto, .... de Diciembre de 2025

\$ 45 Dic. 26